



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2022**

**RENDICIÓN DE CUENTA  
PERIDO ENERO A DICIEMBRE DEL 2022  
AUTORIDAD POR ELECCIÓN POPULAR CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA- TARQUI**

**FECHA:** 12 DE MAYO 2022  
**AUTORIDAD:** CONCEJAL DEL GADMC-MANTA  
**NOMBRE** RAÚL ALBERTO CASTRO FLORES  
**TIPO DE DOCUMENTO:** INFORME  
**DIRIGIDO A** DELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL  
CANTÓN MANTA  
DIRIGENTES BARRIALES-CONSEJOS BARRIALES  
PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES-  
COMITÉ-PROMEJORAS CIUDADANIA EN  
GENERAL

CONSIDERANDO:

**QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:** Art.100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

**QUE; LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.:** ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos, montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

**QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA;** Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los

dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

**QUE; EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas.** - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgo, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

### PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral en el año 2019, se basó en 5 componentes: **Ambiental, Territorial, Institucional, Económico y Social** los mismos que durante el Plan Plurianual desde el 2019 al 2023, se fueron cumpliendo los ejes así trazados, los mismos que me permito desglosar:

Desde lo **Ambiental** se trabajó en cumplir con el 20% de lo propuesto por cada año, es decir se trabajaría un 20% en diferentes actividades desde nuestras funciones como concejales, cabe recalcar que el trabajo de fiscalización desde este ámbito se dividió en los 4 años de nuestro período es decir durante este año se cumplió el 100% de lo señalado en el Plan de Trabajo, con acciones como se crearon programas de concienciación en los jóvenes, relacionados con nuestra realidad para reaccionar ante la Contaminación Ambiental, Proteger los Ecosistemas y Recursos Naturales, Proyectos como los Huertos Municipales y su ordenanza, el Programa de Arborización Urbana y Rural a través del Programa Manta Reverdece, de igual manera se cumplió con lo ofrecido desde el primer año de gestión al 100% se aprobaron los Estudios del Cauce rio Manta, Control de Sedimentación sobre las playas Tarqui y el Puerto de Manta.



Se dio el funcionamiento de la nueva estación de bombeo de aguas servidas Centenaria, que remplazará a la vetusta estación Umiña, poniendo fin a 20 años de contaminación en la playa El Murciélago.



En lo **Territorial** nuestro trabajo fue inmediato es así que desde nuestra propuesta presentada, las actividades se concentraron en poner la casa en orden y es así que la mayor parte del trabajo institucional se programó en el primer año de nuestra gestión es decir desde el 2019, con la actualización de ordenanzas que ayudaron al desarrollo urbanístico y arquitectónico de nuestra ciudad, un plan de desarrollo no solo real también sostenible y del cual hoy podemos



observar sus frutos en beneficio de Manta, el equipamiento urbano y los estudios que generaron y generan nuevos polos de desarrollo cantonal, se crearon espacios accesibles para todos, el uso del internet gratuito no solo fue un estudio fue una realidad desde el primer año, entre otras cosas, se realizó la evolución técnica y también jurídica a los sistemas de parqueo regulado y foto radares de la ciudad, entre otros estudios los mismos que nos hacen revisar que en el ámbito territorial se cumplió un 90 % de lo ofrecido en nuestra gestión.

Lo **Institucional**, fue nuestra prioridad y encabezado por el Abg. Agustín Intriago-Alcalde de la ciudad; pues era importante tener una institucionalidad como institución y no solo poner el orden casa adentro desde lo administrativo, también con ello la visión como ciudad ante el resto del país y esto empezó desde el día uno de nuestra gestión, desde el ámbito legislativo se apoyaron y aprobaron propuestas en referencia al talento humano del GADMC-MANTA, se hicieron las evaluaciones a las empresas públicas y privadas, así de igual forma se revisaron y analizaron la implementación de auditorías internas, la revisión de los recursos que se obtuvieron a través del Banco Mundial, se estableció la Marca Ciudad, se descentralizaron y desconcentraron temas institucionales lo que nos permitió cumplir con un 95% de lo propuesto en el ámbito institucional .



En lo **Económico**, visualizar un GADMC- Manta, al desarrollo no solo local sino también desde lo internacional, hoy contamos con una ciudad polo de inversiones como país del perfil costanero, es la ciudad con el más alto porcentaje de inversión privada y eso lo pudimos lograr con acciones como la aprobación de agenda de inversiones públicas privadas, un plan de turismo cantonal sostenible y sustentable, la aprobación

de convenios, el mejoramiento de infraestructura y servicios nos hacen cumplir con esta ciudad en un 98% desde este ámbito.



Y si algo tiene que tener porcentaje en nuestra administración es el área **Social**, eje que se dividió en los 4 años de nuestra gestión y que como concejales puedo decir lo hemos logrado al 100% pues Manta hoy tiene rostro humano, la aprobación de programas sociales, con la participación de niños, niñas adultos mayores, personas con discapacidades y otros son la justicia social para esta ciudad

puerto, programas como pasitos, los cursos de manualidades, la creación de espacios barriales, el recuperar de espacios públicos, los programas de salud entre otros hoy nos convierten en una ciudad de todos y para todos.

## CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

### CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2022, en el pleno del Concejo se realizaron 51 sesiones ordinarias y 09 sesiones extraordinarias, se obtuvo 207 resoluciones, se aprobaron 10 proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

- Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación y registro vehicular ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta, y que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

- Ordenanza mediante la cual extiende para el ejercicio fiscal 2022 la exoneración parcial de pago a la tasa única anual de funcionamiento turístico, establecida en la ordenanza GADMCMANTA No.28 a los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.
- Ordenanza reformativa a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2035 y el plan de uso y gestión de suelo para el cantón Manta.
- Ordenanza reformativa a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta.
- Ordenanza para el fomento de las artes, la cultura, la creatividad y la innovación en sus distintas manifestaciones en el cantón Manta.
- Ordenanza para la garantía de derechos de las personas de la diversidad sexo-genérica en el cantón Manta.
- Ordenanza que impulsa las aportaciones monetarias de las personas jurídicas de derecho público para financiar estudios o ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo urbanístico, económico productivo, social cultural y medio ambiental del cantón Manta.
- Ordenanza que crea los símbolos cívicos de la parroquia rural San Lorenzo.
- Ordenanza reformativa de la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la empresa municipal de vivienda y desarrollo urbano sí vivienda.
- Ordenanza para la promoción y protección de derechos de las personas en contextos de movilidad humana en el cantón Manta.

### **Presidiendo varias Sesiones de Concejo**

Como vicealcalde presidí la Sesión Ordinaria del 13 y 20 de enero, Sesión Ordinaria del 24 de febrero, Sesión Ordinaria del 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo, Sesión Ordinaria del 14, 21, 28 de abril, Sesión Ordinaria del 5 y 19 de mayo, Sesión Ordinaria del 2, 16 y 30 de junio, Sesión Ordinaria 7 y 28 de julio, Sesión Ordinaria del 11, 18 y 25 de agosto, Sesión Extraordinaria del 11 y 18 de agosto, Sesión Ordinaria del 1, 15, 22 y 29 de septiembre, Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre, Sesión Ordinaria del 06, 13, 20, 27 de octubre, Sesión Extraordinaria del 13 de octubre, Sesión Ordinaria del 10, 17, 24 de noviembre, Sesión Ordinaria del 01, 08, 15, 22 de diciembre, Sesión Extraordinaria del 9 y 14 de diciembre del 2022.

## PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN, EN LAS SESIONES DE CONCEJO:

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual extiende para el Ejercicio Fiscal 2022 la Exoneración Parcial de Pago a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico, establecida en La Ordenanza GADMC-Manta No. 028, a los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula la Tasa para otorgar la Licencia Única Anual de Locales Turísticos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo:** Para el sector turístico que ha sido el más afectado, mi voto, a favor.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 27 DE ENERO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a solicitud de autorización de reforma al Presupuesto Institucional 2022, acorde a los informes técnicos de las Direcciones de Educación Complementaria, Planificación Estratégica y Seguimiento del PDyOT y Dirección de Gestión Financiera, al amparo de los artículos 255 y 256 del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-240120221212 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al informe técnico No. MTA-DACP-MEM-231220211722 emitido por la Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, referente a la demanda de Partición Judicial Nro. 13205-2021-01648, propuesta por el señor CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA, MUENTES CAÑARTE VICTOR YANDRY, MUENTES CAÑARTE LUZ JAMIN, MUENTES FLORES LUZ MELBA, FLORES AIDA MERCEDES MUENTES Y OTROS; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL 2022**

5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual extiende para el Ejercicio Fiscal 2022 la Exoneración Parcial de Pago a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico, establecida en la Ordenanza GADMC-Manta No. 028, a los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula la Tasa para otorgar la Licencia Única Anual de Locales Turísticos en el cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Crea los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural de San Lorenzo del cantón Manta, de acuerdo al oficio No. MTA-ALCM-OFI-080220221115 suscrito por el Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Es importante que para aprobarla en segunda instancia hay que hacer un consenso, hay que hacer un trabajo en las diferentes mesas y que participen todos quienes tienen que ver en el tema, mi voto, a favor.**

7.- Concesión de licencia a los señores Concejales: Ingeniero Hernán Salcedo Loor y Señor Miller Andrade Ulloa, para que participen del evento "41 VITRINA TURÍSTICA-ANATO 2022" que se realizará en la ciudad de Bogotá-Colombia, desde el 22 al 26 de febrero de 2022; y, que asistirán en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD".

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta, expresando: Mociono: "Conceder licencia a los señores Concejales: Ingeniero Hernán Salcedo Loor y señor Miller Andrade Ulloa, para que participen del evento "41 VITRINA TURÍSTICA-ANATO 2022" que se realizará en la ciudad de Bogotá-Colombia, desde el 22 al 26 de febrero de 2022; quienes asistirán en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y de conformidad a lo señalado en el Art. 57 literal s) del COOTAD".**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial, del área de 48.569,68 metros cuadrados, cuyo propietario es el señor José Heriberto Abad Saltos, área que se encuentra dentro de la ficha registral No. 73844, localizada en el sector Villamarina de Manta, en una zona limítrofe con el cantón Jaramijó; con la finalidad de legalizar 207 predios a sus poseedores, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-100220222212 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N°5 del informe MTA-



UGTT-INF-090220222239, presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución de la comunicación suscrita por el señor Miller Andrade Ulloa, Concejal de Manta, respecto que no hará uso de la licencia concedida por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 10 de febrero de 2022 para que participara del evento “41 VITRINA TURÍSTICA-ANATO 2022” que se realizará en la ciudad de Bogotá-Colombia, desde el 22 al 26 de febrero de 2022”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2022**

6.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, desde el 9 al 11 de marzo de 2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de la cantidad de 22 predios vacantes o mostrencos detallados en el anexo 10 del informe No. MTA-UGTTINF-100320221015 suscrito por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 72 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-140320222145 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe MTAUGTT-INF-100320221015 signado por la Arquitecta María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN ESPECIAL de acuerdo los artículos, 6 y 7 de la

Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Después de todos los informes técnicos, jurídicos, mi voto, a favor.**

7.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejal de Manta, desde el 25 al 30 de marzo de 2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE MARZO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución acerca de la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 127 predios vacantes o mostrencos, detallados en el anexo 10 del informe No. MTAUGTT-INF-220320221322, suscrito por la Arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Se estaba siguiendo el procedimiento normal, el procedimiento parlamentario que tanto reclaman los Concejales, el concejal Mauro Rezabala fue que mocionó primero entonces se le concedió, estamos en un procedimiento siguiendo la votación, es esa la aclaración en cuanto al punto que causó discordia, después que hemos recibido todos los informes técnicos, los informes jurídicos, los informes de territorios, mi voto, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 127 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-220320221345 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe No. MTA-UGTT-INF-220320221322 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación del artículo 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2022**

5.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejal de Manta, desde el 01 al 30 de abril de 2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que regula la entrega de Comodatos sobre Bienes Muebles e Inmuebles Municipales del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Entrega de Comodatos sobre Bienes Muebles e Inmuebles Municipales del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 5 DE MAYO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza para el Fomento de las Artes, la Cultura, la Creatividad y la Innovación en sus distintas manifestaciones en el cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de regularización del excedente de 74.00m<sup>2</sup> ubicado en el barrio el Paraíso de la parroquia "Los Esteros" del cantón Manta a favor de los señores Villavicencio Delgado Fátima Narcisa y Moreira Delgado Víctor Lecni, mismo que supera el Error Técnico Admisible de Medición con relación al lote ubicado en la avenida 104 parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con ficha registral N°71230 C.C. 2042302000, propiedad de los señores Villavicencio Delgado Fátima Narcisa y Moreira Delgado Víctor Lecni, el cual posee un área según escrituras de 152.00m<sup>2</sup> con una diferencia admisible de 12.33m<sup>2</sup>, en relación a lo que estipula la Ordenanza 030-2021 GADM-Manta en sus artículos 43 y 50 del capítulo V.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio de 2 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-310520220943 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan

detallados en el Anexo N° 10 del informe No. MTA-UGTT-INF230520221431 presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación del artículo 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-300520221132 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al informe No. MTA-DPSI-INF-300520221132 presentado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico De Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205- 2018-01006, propuesta por Rosa Elena Cedeño Pico, Elba Marina Cedeño Pico, Rosa Orfilia Cedeño Pico, Santa Teresa Cedeño Pico, Telma Margarita Cedeño, Ramon Stalin Mero Cedeño, Maria Celmira Palma Cedeño; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2022**

4.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el barrio Valle Claro del sector San Juan de la parroquia Manta, predio vacante o mostrenco, contenido en el informe MTA-DACP-MEM-060620221810 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y del cual consta la singularización del predio en los anexos del informe No. MTA-UGTT-INF-030620221055 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 15, 16 y 17 de la Ordenanza No. 030-2021 que Regula el Procedimiento para la Declaratoria e Incorporación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

5.-Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Promueve y Garantiza el cumplimiento de los Derechos de las y los Adultos Mayores en el cantón Manta”.

**Interviene el Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde, manifestando: Concejal precisamente vamos a analizarlo para una vez pulirlo y para en la segunda instancia poderlo aprobar, estamos en eso y he conversado con Jurídico como usted dice no tenemos competencia lo estamos viendo si había la posibilidad pero eso tenemos que discutirlo, usted también es miembro de la Comisión de lo Jurídico ahí buscaríamos si existe la norma para poder aprobarla o no lo aprobaríamos en el segundo debate.**



Hace uso de la palabra el Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Compañera Beatriz muchas gracias por la observación pero también hay que ver que muchos adultos mayores quieren ir presencialmente usted se ha dado cuenta en los primeros días y podemos dejar las 2 opciones, hay que debatir para presentarla en segundo instancia y ahí aceptaré sus recomendaciones compañera.

Hace uso de la palabra el Dr. Raúl Alberto Castro Flores, manifestando: Compañeros mociono: **“Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Promueve y Garantiza el cumplimiento de los Derechos delas y los Adultos Mayores en el cantón Manta”.**

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, proponente, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2022**

6.- Recibir en Comisión General al Licenciado Luis Espinoza Miranda, Director de Cultura y Patrimonio (E), referente a la agenda de actividades culturales que se realizarán por el mes del Manabí.

**Interviene el señor Vicealcalde Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Muchas gracias licenciado por su exposición de todas las actividades durante este mes del manabí, compañeros queda a disposición alguna interrogante, alguna pregunta para el licenciado.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Transferencia de Domino de 22 lotes, ubicados en el proyecto habitacional “Conjunto del Pacifico”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-210620221327 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe No. MTA-UGTT-INF-210620221040 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras lo manifestado en aplicación al artículos 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de regularización de un excedente de 35.77M2, ubicado en el barrio Tarqui Centro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor del Sr Jairo Daniel Panimboza Paredes, en virtud de que supera el error técnico admisible de medición con relación al lote ubicado en la avenida 104 de la Parroquia “Los Esteros” del cantón Manta, con ficha registral N°73525, clave catastral No. 2010633000; el cual posee un área según escrituras de 130.28m2 con una diferencia admisible de 11.41m2, en aplicación de lo que estipula la Ordenanza 0302021 que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta, en sus artículos 43 y 50 del capítulo V; en

atención al informe MTA-DACP-MEN-200620221828 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcivar López, Directora de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y que cuenta con los respectivos anexos y al informe MTA-UDAC-INF-090620221047 suscrito por la Arquitecta Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Impulsa las Aportaciones Monetarias de las Personas Jurídicas de Derecho Público para financiar Estudios o Ejecución de Proyectos que Contribuyan al Desarrollo Urbanístico, Económico Productivo, Social Cultural y Medio Ambiental del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

8.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Garantía de Derechos de las Personas de la Diversidad SexoGenérica en el cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2022**

3. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Impulsa las Aportaciones Monetarias de las Personas Jurídicas de Derecho Público para financiar Estudios o Ejecución de Proyectos que Contribuyan al Desarrollo Urbanístico, Económico Productivo, Social Cultural y Medio Ambiental del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 7 DE JULIO DEL 2022**

6.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el levantamiento de la prohibición establecida en un predio ubicado en las inmediaciones del camino a las Chacras de la parroquia Manta, del cantón Manta, con un área total de 300.00m<sup>2</sup>, y cuyo código catastral es 1-01-40-39-000, área que no fue afectado por la construcción de la Vía Interbarrial, de conformidad a lo señalado en la ficha registral N°13749, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en su movimiento registral (3) se establece que, el 31 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de noviembre de 1994, se celebró una expropiación mediante Of. 557-ALC-M-JLR de fecha 31 de octubre de 1994, a terrenos destinados para el proyecto de la Vía Perimetral de la ciudad de Manta; y, en atención a solicitud presentada por las señoras Mayra del Jesús y Jéssica Monserrate Mero Vélez; y el señor Manuel Antonio Mero Zamora en calidad de beneficiarios de la causante Mariana Auxiliadora Vélez Cantos.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de regularización de un excedente de 38.12M<sup>2</sup>, ubicado en el barrio Marbella de la

Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a favor del señor Vera Intriago Darwin Patricio, en virtud de que supera el error técnico admisible de medición con relación al lote ubicado en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con ficha registral N° 21693, clave catastral No. 2-12-77-22-000, el cual posee un área según escrituras de 112.86m<sup>2</sup> con una diferencia admisible de 10.62m<sup>2</sup>, en aplicación a lo que estipula la Ordenanza 030- 2021 que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta, en sus artículos 43 y 50 del capítulo V; en atención al informe MTA-DACP-MEM-040720221535 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcivar López, Directora de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y que cuenta con los respectivos anexos y al informe MTA-UDAC-MEM-140620220907 suscrito por la Arquitecta Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de la Dirección de Avalúos Catastros Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de donación de un área de terreno municipal de 20050.40m<sup>2</sup> ubicado en el sitio Las Chacras, a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Manta; que se subdivide de un lote de mayor extensión identificado con Ficha Registral 13528, de acuerdo al informe No. MTA-DACP-INF-190720221504 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con sus respectivos anexos.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 28 DE JULIO DEL 2022**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir reconocimiento Post Mortem al Artista Plástico Alejandro Chávez Romero "Alex Chabes", por su destacada labor artística, dejando en alto el arte y la cultura de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2022**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir reconocimiento Post Mortem a la Abogada Jessy Sánchez Arteaga de Camino, por su destacada labor artística, dejando en alto el arte y la cultura de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF020820221500 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al informe No. MTA-UDAC-MEM-020820220959 presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-



2022-00585, propuesta por la señora Varela Córdova Alba Genny, Varela Córdova Rina Jeannette, Varela Córdova Oscar John Rafael; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022**

5.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejal de Manta, desde el 9 al 14 de agosto de 2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución de la reforma al presupuesto institucional 2022, de conformidad con lo expuesto en el Informe No. MTA-DFIN-INF-090820221448 de la Dirección Financiera, al amparo de los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Cambio de Adjudicatarios de 2 lotes, ubicados en el lote #01 de la Manzana 12, Departamento "A" del Condominio Fénix del Proyecto "SI MI CASA" y lote #35 de la Manzana 137 del Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro, de conformidad a lo señalado en el informe MTA-DACP-MEM160820221207 que consta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos beneficiarios INTRIAGO TORRES IRENE SOLANDA y ANGEL YOVANNY VALDEZ CEDEÑO, detallados en el Anexo N° 9 del informe No. MTAUGTT-INF-160820221119 presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación al artículo 436 del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda -EP".

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Una vez que cuenta con los informes técnicos y jurídicos, mi voto, a favor.**



**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la aprobación del Acta de Negociación del Trámite de Expropiación Especial Villamarina, suscrita por: Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Presidenta de la Comisión Negociadora, Abogado César Alejandro Lazo Moreira, delegado de Asesoría Jurídica, Ingeniera Liz Mariflor, delegada de la Dirección Financiera, Ingeniera Ana Figueroa Intriago, delegada de la Dirección Financiera, Arquitecta Maria Angelica Delgado Cedeño, Secretaria AD-HOC, Señor José Wladimir Abad Cruz, heredero del bien expropiado y Abogado Jhonny Santana Vera, Abogado de la Familia Abad Cruz, de conformidad a lo establecido en el memorando MTA-DACP-MEM-230820221523 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y Presidenta de la Comisión Negociadora, en aplicación del artículo 447 del COOTAD y el cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza para Fomentar la Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana San Mateo, por conmemorarse 40 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Sindicato de Choferes Profesionales de Tarqui, por conmemorarse 35 años de vida institucional formando profesionales competitivos en la conducción y entrega permanente en beneficio de la colectividad mantense.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe suscrito por los señores: Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Presidente Comisión Municipal de Educación y Cultura, señor Miller Andrade Ulloa, Presidente Comisión Municipal de Urbanística, Ingeniero Hernán Salcedo Loor, Presidente Comisiones Municipales de Turismo, Tránsito y Transporte Terrestre; y, de lo Jurídico y Legislativo, miembros de la Comisión Especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, acerca de la denominación de la Avenida 108 con el nombre de "Víctor Sánchez", de conformidad a lo señalado en la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Nominación y Nomenclaturas de las vías urbanas, rurales, espacios públicos y equipamientos urbanísticos del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-210920221812 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM- 060920221159 presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, referente a la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2022-01193, propuesta por el señor Nuñez Roque Reniel; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el cantón Manta a Unidad Educativa Stella Maris, por conmemorarse 92 años de fundación de esta emblemática institución al servicio de la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, referente a las condecoraciones que serán entregadas el próximo 4 de noviembre del 2022 en la Sesión Conmemorativa por cumplir 100 años de cantonización la ciudad de Manta, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2022**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Tarqui, por conmemorarse 93 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Los Esteros, por conmemorarse 43 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

5.- Expedir reconocimiento Post-Morten al Licenciado Carlos Franco Avila, por su contribución como fundador del Periódico El mantense.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Expedir acuerdo de felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2022 el Día del Bombero Nacional, esta emblemática institución ha estado al servicio de la ciudad por 132 años; de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza para la Promoción y Protección de Derechos de las Personas en contextos de Movilidad Humana en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe Técnico MTA-D G FAIC-2022-002 Presentado por el Ingeniero Diego Rosero, Director de Gestión de Financiamiento, Atracción de Inversiones y Cooperación, referente a la autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para la contratación de 3 créditos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de conformidad al artículo 57 literal i del COOTAD vinculado al plan Manta Infinita un cambio para siempre de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

4.- Conocimiento, análisis y resolución sobre reforma al presupuesto institucional 2022, para el financiamiento NO REEMBOLSABLE relativo a la construcción de la Planta Potabilizadora de Agua "Manta", por la suma de USD 16'986.344,13 de conformidad a los informes técnicos de la Dirección de Gestión de Financiamiento, Atracción de Inversiones y Cooperación; y, Dirección de Gestión Financiera, al amparo de los artículos 259 y 260 del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-071020221838 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-120920220944, presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, referente a la demanda de Partición de Bienes No. Nro. 13205-2022-01027, propuesta por el señor Alfonso Joshua Ruiz Muñoz en contra de los señores Alicia Mariana Ruíz Muñoz, Carmen Lorena Ruíz Marriott y Santiago Javier Navarro Izurieta; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-111020221409 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-220920221003, presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, referente a la demanda de Partición de Bienes No. Nro. 13204-2021-00914, propuesta por propuesta por el señor Abg. Iván Olmedo Delgado Zambrano procurador judicial de los accionantes: ZAMBRANO ZAMBRANO GEOVANNY XAVIER, CEVALLOS ZAMBRANO MERLY ELIZABETH, CEVALLOS ZAMBRANO GINA DEL ROCÍO, CEVALLOS ZAMBRANO FRANCISCA TELESILDA, CEVALLOS ZAMBRANO JUANA LEONOR, CEVALLOS ZAMBRANO ALBA ESPERANZA; y, CEVALLOS ZAMBRANO CARMEN MONSERRATE, en contra de los herederos desconocidos de los causantes ZAMBRANO MOREIRA SEGUNDO FORTUNATO, ESPINOZA ZAMBRANO MARIA FRANCISCA, ZAMBRANO ESPINOZA GEOVANNY FORTUNATO; y, ZAMBRANO ESPINOZA AURORA TERESILDA; la cual se tramita en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Portoviejo.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 10 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-251020221244 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos Catastro Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales sus respectivos beneficios constan detallados en el Anexo No. 10 del informe No. MTA-UGTT-INF-251020221238 firmado por la Arquitecta María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras lo manifestado en aplicación al artículo 6 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de "ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN MANTA".

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

6.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al patrimonio Municipal la cantidad de 98 predios vacantes o mostrencos" detallados en el anexo 10 del informe No. MTA-UGTTINF-151120221111.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 19 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-140320221315 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe MTAUGTT-INF-151120221111 firmado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS de acuerdo los artículos 8, 9, 15, 16, 17 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe suscrito por los señores: Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Presidente Comisión Municipal de Educación y Cultura, señor Miller Andrade Ulloa, Presidente

Comisión Municipal de Urbanística, Ingeniero Hernán Salcedo Loor, Presidente Comisiones Municipales de Turismo, Tránsito y Transporte Terrestre; y, de lo Jurídico y Legislativo, Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Presidenta de la Comisión Municipal de Obras Públicas, miembros de la Comisión Especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, referente a la denominación de la Avenida Universitaria como Avenida Ascario Paz Bonilla, en aplicación de la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Nominación y Nomenclaturas de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

6.- “Expedir Acuerdo de Felicitación a la Unidad Educativa Particular Israel, por sus 18 años de Fundación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 16 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-221120221515 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe MTAUGTT-INF-221120221456 signado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS de acuerdo los artículos 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Expedir Acuerdo de Felicitación al Consejo Nacional de Educación Salesiana-Quito, por sus 25 años de Labor Educativa-Pastoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Cambio de Categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado de 2 (DOS) lotes, contenidos en el informe MTA- DACPMEM291120221423 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López,

Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; los respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT- INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los Artículos 54, 55 y 423 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al cambio de categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto diciendo: con informes técnicos y jurídicos, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Domino de 2 (DOS) lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-291120221423, que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTAUGTT- INF-291120221403 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en la Legalización de Bienes Municipales y en aplicación de los artículos 6, 7, 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de regularización del excedente de 93.10 m<sup>2</sup>, lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Campamento VIPA, barrio Los Eléctricos de la parroquia y cantón Manta, al cual se le asigna la clave catastral 1239020000 a favor de TRIESTECORP S.A. (RUC 0992556692001) mismo que supera el Error Técnico Admisible de Medición con relación al lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento VIPA de la parroquia y cantón Manta, con ficha registral No. 69304 C.C. 1239017000, el cual posee un área según escrituras de 221.13 m<sup>2</sup> con una diferencia admisible de 29.74 m<sup>2</sup>, en relación a lo que estipula la Ordenanza 030-2021 GADMManta en sus artículos 43 y 50 del capítulo V, en atención al informe presentado por la Ing. Ligia Alcivar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos mediante memorando MTA-DACP- MEM-241120221840.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto diciendo: Con informes técnicos y jurídicos, a favor.**

8.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de la transferencia de dominio de manera directa a los peticionarios COMPAÑÍA

GRAND BAY, con RUC No. 0993302775001, sobre la totalidad de la propiedad municipal (faja municipal) que corresponde a un área de 2773.80m<sup>2</sup> por un valor de USD\$378.968,34 dólares, de conformidad a lo estipulado en el artículo 481 del COOTAD; y, debiéndose incluir la afectación por servidumbre real de 266.32m<sup>2</sup> (9.60%) para la permanencia del colector de aguas residuales en la faja municipal que sería transferida de dominio a los solicitantes COMPAÑÍA GRAND BAY con RUC No. 0993302775001, debiéndose mantener siempre libre de cualquier obstrucción y que permita realizar su mantenimiento o manipulación cuando lo requiera la Empresa Pública Aguas de Manta, de acuerdo a Memorando Nro. EPAM-CORGGGEN-MEM-241020221011. Determinando que para cualquier cambio o reubicación de dicho colector deberá contar con previa aprobación y fiscalización de EPAM.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 033-2021, acogiendo expresamente el artículo 1 de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, e informe presentado por el Consejo Cantonal de Planificación de Manta y Oficio No. MTA-DDPT-OFI-081220221403, de fecha 08 de diciembre del 2022 suscrito por el Arq. Fernando Javier Zambrano Loor, Director de Planificación Territorial del GADMC-Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 033-2021, acogiendo expresamente el artículo 1 de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, en base a los informes a través de oficio No. O-CPMJL-2022-009 de la Comisión de lo Jurídico y Legislativo e informe No. MTA-DPSI-INF-131220221052 de Procuraduría Síndica en cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 591-09-12-2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE CATEGORÍA de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado de 2 lotes,





contenidos en el informe MTADACP-MEM291120221423 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-291120221403 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras lo manifestado en aplicación a los Artículo 54, 55 Y 423 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al cambio de categoría de Bien de Uso Público a Bien de Uso Privado; de acuerdo a la petición según memorando MTA-DACP-MEM-131220221311, de fecha 13 de diciembre del 2022, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

6.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 2 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-2911201423 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTAUGTT-INF-291120221403 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES de acuerdo los artículos 6, 7, 8, 9, y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta, de acuerdo a la petición según memorando MTADACP-MEM-131220221311, de fecha 13 de diciembre del 2022, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

7.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de regularización del excedente de 93.10 m<sup>2</sup>, lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Campamento VIPA, barrio Los Eléctricos de la parroquia y cantón Manta, al cual se le asigna la clave catastral 1239020000 a favor de TRIESTECORP S.A. (RUC 0992556692001) mismo que supera el Error Técnico Admisible de Medición con relación al lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento VIPA de la parroquia y cantón Manta, con ficha registral No. 69304 C.C. 1239017000, el cual posee un área según escrituras de 221.13 m<sup>2</sup> con una diferencia admisible de 29.74 m<sup>2</sup>, en relación a lo que estipula la Ordenanza 030-2021 GADMManta en sus artículos 43 y 50 del capítulo V, en atención al informe presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos mediante memorando MTA-DACP-MEM-131220221420, de fecha 13 de diciembre de 2022.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022**

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 15 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-141220221045 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe MTA-UGTT-INF-131220221236 signado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES de acuerdo los artículos 6, 7, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, con los informes técnicos y jurídicos, a favor.**

6.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia La Merced por sus 100 años de parroquialización y permanente labor eclesial, misma que ha sido administrada por los Padres Jesuitas desde el 24 de enero de 1923, acuerdo que se otorga de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022**

3.- Conocimiento de la renuncia suscrita por el Doctor Raúl Alberto Castro Flores al cargo de Vicealcalde de Manta.

**Hace uso de la palabra el Vicealcalde Dr. Raúl Alberto Castro Flores, manifestando: Estimados compañeros, quiero agradecer a cada uno de ustedes por la confianza que se me brindó durante todos estos años el representar a esta Ciudad Centenaria como su segunda autoridad, hoy nuevos retos y desafíos personales me llevaron a tomar con responsabilidad y sobre todo apegado a la ley a presentar mi renuncia al cargo del Vicealcalde del Cantón, gracias de corazón por la confianza brindada y el respaldo que este Concejo Municipal extendió a este servidor, al amigo y Alcalde Agustín Intriago nuestro trabajo limpio, leal y responsable en la toma de decisiones en favor de nuestro Cantón siempre fue nuestra prioridad, muchas gracias señor Alcalde.**

4.- Elección del Vicealcalde o Vicealcaldesa de Manta de conformidad a lo expresamente determinado en el artículo 61 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Hace uso de la palabra el Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Permítame compañero extender una moción por el cargo de Vicealcalde, ya que no es simplemente un título es una responsabilidad que estoy seguro que cada uno de nosotros somos capaces de llevarlo con altivez, honor y mucho más si éste recayera en una de mis compañeras María Beatriz, Verónica y Marciana si pudiera hacerlo pero ya sabemos que no puede, tienen más que cualidades superarlas nos quedaremos toda la tarde mujeres de honor pero sobre todo de trabajo y lealtad, hoy quiero reconocer no solo su capacidad también su rectitud y compromiso con esta mejor ciudad, su trayectoria intachable, limpia y capacidad comprobada en el sector público, sus valores, su amor por su familia y sobre todo el amor por Manta indiscutible, elevo a moción: **“Designar a la Ingeniera María Beatriz Santos Velez como Vicealcaldesa del cantón Manta.**”

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, proponente, a favor.

### PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS

**"ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA".**

Con fecha 6 de abril del 2022, se presentó al Sr. Alcalde propuesta y recomendaciones de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA, con la finalidad que sea llevada al concejo para su debida aprobación; el 09 de junio del 2022 fue aprobada en primera instancia en el pleno del concejo.

197573	MTA-ALCM-MEM-060420221437		  	RAUL ALBERTO CASTRO FLORES	PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA	MEMO	2022-04-06 14:37:00	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	BOWEN CEDEÑO SILVIA DEL CARMEN, CEDEÑO MENDOZA PAMELA ANDREINA, PAOLA ISABEL HIDALGO VERDESOTO, ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO, OLIVER PAUL FIENCO PITA,
--------	---------------------------	--	----------	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MEMORANDO**  
**MTA-ALCM-MEM-060420221437**

**PARA:** Agustín Anibal Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

**FECHA:** Manta, 06 de Abril del 2022

**ASUNTO:** PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE LA GARANTIA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA

Con fecha 2021-12-29 / 13:42:00 mediante MTA-ALCM-MEM-291220211345, presenté ante su autoridad el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA"

Dicho proyecto no solo se debe ajustar al reconocimiento del adulto mayor y de sus derechos, también debemos concebir un cuerpo legal que abarque todas sus necesidades, en conjunto con la Coordinación Institucional, Jurídico, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Patronato Municipal, entre otras dependencias municipales, analizamos la propuesta presentada ante el ejecutivo, y con las recomendaciones del caso, se procedió a mejorar la propuesta presentada, por lo que solicito de conformidad a la ley, se presente ante el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para su primera aprobación la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE LA GARANTIA Y PROTECCION DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA.

Solicitud que la sustento en artículo 58 del COOTAD. - Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**COMISIONES**

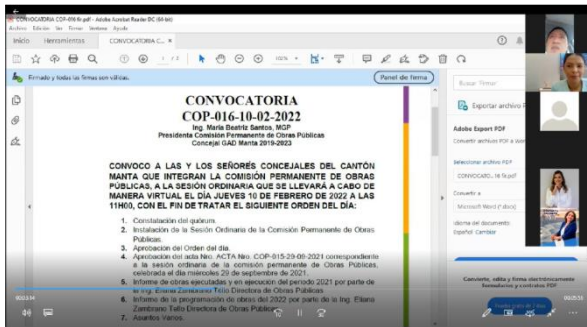
**REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



El día 19 de agosto del 2022, participé en la reunión donde se trató lo siguiente:

- Intervención del General del Distrito Fausto Lenin Salinas Samaniego-Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador.
- Intervención del Abg. Agustín Intriago Quijano-Alcalde de Manta y Presidente del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta.
- Intervención del General (SP) Hernán Patricio Carrillo Rosero-Ministro del Interior, invitado a esta sesión del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta.
- Revisión de compromisos adquiridos.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Como miembro de la comisión de obras públicas, me permití asistir a varias convocatorias que fueron emitidas por la presidenta de la comisión donde se trató lo siguiente:

**10 de febrero 2022.-** Informe de obras ejecutadas y en ejecución

del periodo 2021 por parte de la Ing. Eliana Zambrano Tello Directora de Obras Públicas.

Informe de la programación de obras del 2022 por parte de la Ing. Eliana Zambrano Tello Directora de Obras Públicas.

**14 de julio 2022.-** Informe de obras ejecutadas y en proceso de contratación en el año 2022, identificando en la obra el año del POA aprobado, por parte del Ing. Raúl Arboleda Director de Obras Pública.

**30 de diciembre 2022.-** Informe de obras ejecutadas, en ejecución y pendientes correspondientes al POA 2021.

Informe de obras contratadas ejecutadas en ejecución y pendientes correspondientes al POA 2022.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, HIGIENE Y SALUD

Como miembro de la comisión de servicios públicos, higiene y salud, estuve presente en la reunión convocada por la presidenta la comisión la misma que trató lo siguiente:

**14 de septiembre 2022.-** Recibir en Comisión General a la Sra. Diana Moreira Alava Subdirectora del Área Médica del Patronato Municipal, con el fin de tratar para tratar lo siguiente: Presentación de la gestión del periodo 2021-2022 y dar a conocer las actividades a realizar hasta la fecha actual en el área de salud.



### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Como miembro de la comisión de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; me permití asistir a la reunión convocada por el presidente de la comisión:

**31 de marzo 2022.-** Presentación del Informe estadístico de plana mayor 2021 DMT GAD Manta.

**15 de junio 2022.-** Recibir en la Comisión al Lcdo. Darwin Carreño, Director General de la Escuela de capacitación para conductores no profesionales CONDUSEG en atención a la solicitud sin número de fecha 07 de junio relacionada con la reforma a la Ley de tránsito.

Análisis de las quejas ciudadanas sobre las sanciones recibidas por los radares en los diferentes puntos de la ciudad.

Presentación del Informe técnico realizado por Movilidad EP relacionado con los fotos radares ubicados en el cantón.

**06 de octubre de 2022:** Presentación del Informe de gestión de Movilidad de Manta.

Presentación del Informe estadístico de plana mayor correspondiente al primer semestre de 2022.

**18 de noviembre de 2022:** Informe de los avances de los diálogos con el Gobierno Nacional con relación al subsidio de combustibles por parte del Dr. Napoleón Cabrera.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO



Asistí como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por el presidente:

**21 de febrero 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-180220220907 de fecha 18 de febrero de 2022.

**Resolviéndose** que al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de *ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.*

**20 de abril 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Entrega de Comodatos sobre Bienes Muebles e Inmuebles Municipales del cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-140420221740 de fecha 13 de abril de 2022. .

**Resolviéndose** dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable, aprobar los aportes agregados al proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA”. y recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA”.

**16 de junio 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de ordenanza para la Garantía de Derechos de las Personas de la Diversidad Sexo-Genérica en el cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-100620221421 de fecha 10 de junio de 2022.

**Resolviéndose**, emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable, aprobar los aportes agregados al proyecto de “ORDENANZA PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA EN EL CANTÓN MANTA”. y recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de “ORDENANZA PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA EN EL CANTÓN MANTA.

**24 de junio 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Impulsa las Aportaciones Monetarias de las Personas Jurídicas de Derecho Público para financiar Estudios o Ejecución de Proyectos que Contribuyan al Desarrollo Urbanístico, Económico Productivo, Social Cultural y Medio Ambiental del cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-230620221805 de fecha 23 de junio de 2022.

**Resolviéndose**, emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable, aprobar los aportes agregados al proyecto de “ORDENANZA QUE IMPULSA LAS APORTACIONES MONETARIAS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO PARA FINANCIAR ESTUDIOS O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO URBANÍSTICO, ECONÓMICO PRODUCTIVO, SOCIAL CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA”. y recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de “ORDENANZA QUE IMPULSA LAS APORTACIONES MONETARIAS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO PARA FINANCIAR ESTUDIOS O EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO URBANÍSTICO, ECONÓMICO PRODUCTIVO, SOCIAL CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA”.

**07 de julio 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Promueve y Garantiza el cumplimiento de los Derechos de las y los Adultos Mayores en el cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-100620221348 de fecha 10 de junio de 2022.

**Resolviéndose** emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable, aprobar los aportes agregados al proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA”. y recomendar que el presente proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA”, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, cuente con el informe de la Dirección de Financiera con



relación a los incentivos o beneficios que se incluyen en dicha ordenanza, conforme a lo previsto en el artículo 169 del COOTAD.

**15 de agosto 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda - EP”; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-110820221918 de fecha 11 de agosto de 2022.

**Resolviéndose** emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en segundo y definitivo debate el Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”.

**24 de octubre 2022.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para fomentar la Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-140920221107de fecha 14 de septiembre de 2022.

Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la promoción y protección de derechos de las personas en contextos de Movilidad Humana en cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-171020221503de fecha 17 de octubre de 2022.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Estuve presente como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por la presidenta:

**04 de febrero 2022.-** Recibir a los representantes de la Asamblea Cantonal de Manta, para receptor recomendaciones sobre el fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Cantón Manta.

**13 de mayo 2022.-** Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para el Fomento de las Artes, la Cultura, la Creatividad y la Innovación en sus distintas manifestaciones en el cantón Manta. De conformidad a Resolución Legislativa No. 464-05-05-2022, emitida mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-090520220847 de Secretaría General.


**15 de julio 2022.-** Conocimiento, análisis acerca de la Conformación del Comité Cívico Centenario.

## FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

\*Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio MTA-ALCM-MEM-210720221844, de fecha 21 de Julio del 2022, donde se procedió a solicitar lo siguiente:

- Informe escrito donde se detalle los nombres de los contratistas, sean estas personas naturales o jurídicas que hubieren mantenido o mantengan relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Informe por escrito de las obras que han sido subidas al portal de contratación pública y el estado de sus procesos
- Sírvase certificarme si de las obras contratadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se ha tenido la necesidad de hacer uso de las garantías que en ley corresponde.
- Sírvase disponer a la dirección financiera se me certifique si hasta la fecha las aportaciones del Gobierno Central de la República del Ecuador, han sido transferidas a favor del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Sírvase disponer a la Dirección de obras Públicas del GADMC-MANTA, se me entregue informe respectivo del avance de las obras contempladas en el POA 2022.
- Sírvase disponer al director de compras públicas se me entregue copias de los siguientes contratos así mismo se me informe el estado de los mismo. Adquisición de 15.000 kits escolares” convenio específico de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta y el Ministerio de Educación (cotb-gadmanta-02-22) por un monto de \$143,361.20 sin IVA Pag. 1 de 2 Adquisición de kits de recién nacidos para proyecto pasitos ( COTB-GADMANTA-03-22) por un monto de \$124,320.00 sin IVA Adquisición de equipos médicos para la ejecución de las brigadas de manta salud y clínicas móviles de la unidad de atenciones especializada en salud del patronato municipal de amparo social del gobierno autónomo descentralizado del cantón Manta por un monto de \$23,550.00 ( RSIE-GADMANTA-16-22 ) Rehabilitación de vía desde redondel de aeropuerto hasta redondel de circunvalación tramo con una longitud de 1.55km ( coto-gadmanta-10-22) por un monto de \$471,465.19 sin IVA Servicio de OUTSOURCING de impresión y fotocopiado para el GAD municipal del cantón Manta (sie-gadmanta-15-22) por un monto de \$100,687.46 sin IVA.
- Solicito disponer a quien corresponda la siguiente documentación. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA: Balance económico de la empresa en el primer semestre.

- EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD: Balance económico de la empresa en el primer semestre.

215678	MTA-ALCM-MEM-210720221844		RAUL ALBERTO CASTRO FLORES	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RENDICION DE CUENTAS 2021	MEMO	2022-07-21 18:44:00	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI, YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO
--------	---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------	------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------------------------------------

**MEMORANDO  
MTA-ALCM-MEM-210720221844**

**PARA:** Agustín Anibal Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

**FECHA:** Manta, 21 de Julio del 2022

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RENDICION DE CUENTAS 2021

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.58 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2021, esto es:

Seguimiento y Cumplimiento al Presupuesto General y al Plan Anual de Contrataciones 2022 (PAC)  
Seguimiento y Cumplimiento del Presupuesto de Atención Prioritaria, de acuerdo como lo dispone el Art. 249 del COOTAD.

En consecuencia y en cumplimiento de la normativa legal vigente, solicito a usted disponer a quien corresponda se me entregue la siguiente información:

Informe escrito donde se detalle los nombres de los contratistas, sean estas personas naturales o jurídicas que hubieren mantenido o mantengan relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Informe por escrito de las obras que han sido subidas al portal de contratación públicas y el estado de sus procesos.

Sírvase certificar si de las obras contratadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se ha tenido la necesidad de hacer uso de las garantías que en ley corresponde.

Sírvase disponer a la dirección financiera se me certifique si hasta la fecha las aportaciones del Gobierno Central de la Republica del Ecuador, han sido transferidas a favor del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Sírvase disponer a la Dirección de obras Públicas del GADMC-MANTA, se me entregue informe respectivo del avance de las obras contempladas en el POA 2022.

Sírvase disponer al director de compras públicas se me entregue copias de los siguientes contratos así mismo se me informe el estado de los mismo.

- Adquisición de 15.000 kits escolares convenio específico de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta y el Ministerio de Educación ( cob-gadmanta-02-22) por un monto de \$143,361.20 sin IVA

- Adquisición de kits de recién nacidos para proyecto pasitos ( cob-gadmanta-03-22) por un monto de \$124,320.00 sin IVA
- Adquisición de equipos médicos para la ejecución de las brigadas de manta salud y clínicas móviles de la unidad de atenciones especializada en salud de patronato municipal de amparo social del gobierno autónomo descentralizado del cantón Manta por un monto de \$23,550.00 ( rsie-gadmanta-16-22 )
- Rehabilitación de vía desde redondel de aeropuerto hasta redondel de circunvalación tramo con una longitud de 1.55km ( colo-gadmanta-10-22) por un monto de \$471,465.19 sin IVA
- Servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para el Gad municipal del cantón Manta (sie-gadmanta-15-22) por un monto de \$100,687.46 sin IVA.

EMPRESAS PUBLICAS: Solicito disponer a quien corresponda la siguiente documentación.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA: Balance económico de la empresa en el primer semestre.

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD: Balance económico de la empresa en el primer semestre.

Por la atención a la presente, sírvase atender por ser legal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia  
Yolanda Monserrate Vera Pacheco  
APOYO ADMINISTRATIVO DE VICEALCALDÍA

Pazmiño Castro Dalton Alexi  
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Con fecha 15 de Agosto del 2022, Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-150820221116, la Empresa Pública Municipal "Movilidad de Manta EP" da contestación a lo solicitado.

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-150820221116  
Manta, 15 de Agosto del 2022

**ASUNTO:** RESPUESTA MEMORANDO NO. MTA-ALCM-MEM-210720221844

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
En su despacho.

De mi consideración:

En atención a su memorando No. MTA-ALCM-MEM-210720221844 respecto que se brinde información relativa al Empresa Pública "Movilidad de Manta-EP"; cúpleme anexar para conocimiento y fines pertinentes oficio No. MMEP-GGE-OFI-040820221458 suscrito por el Abg. Joseph León Vinos, Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal "Movilidad de Manta EP", cuyo contenido se explica por sí mismo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente  
PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI  
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

- Anexos
- 1: OFICIO N° MMEP-DAF-OFI-030820222309 - N°. hojas: 1
  - 2: MEMO N° MTA-ALCM-MEM-210720221844 - N°. hojas: 1
  - 3: OFICIO N° MTA-DSCC-OFI-250720221141 - N°. hojas: 1
  - 4: Balance de Comprobación 01 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.pdf - N°. hojas: 0
  - 5: OFICIO N° MMEP-GGE-OFI-040820221458 - N°. hojas: 1

**Dirección:** Calle 9 y avenida 4  
479 E-mail: [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
f @ t manta.gob.ec



Con fecha 23 de Agosto del 2022, Oficio Nro. EPAM-GGEN-OFI-230820221447, la Empresa Pública Aguas de Manta da contestación a lo solicitado.

Al 30 de junio del 2022 la EP Aguas de Manta, en su Estado de Situación Financiera refleja un total en **Activos** de **USD 124.393.253,83** que con relación al primer semestre del periodo 2021, refleja una disminución del (0,58%) y está compuesto por Activo Corriente, Deudores Financieros, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Inversiones en Proyectos y Programas y Otros Activos Financieros.

**Activo Corriente.-** registra todos los bienes y derechos que posee la empresa y que pueden ser valorados en dinero, tales como bienes, cuentas por cobrar entre otros. Al 30 de junio de 2022 refleja un valor de USD 3.029.861,52 y se encuentra distribuido en:

- Efectivo y Equivalente de Efectivo por un valor de USD 224.827,18
- Anticipo de Fondos por el valor de USD 412.037,80
- Cuentas por Cobrar por el valor de USD 2.076.775,50
- Inventario para Producción por USD 316.221,04

Al término del primer semestre del periodo fiscal 2022, el total de **Pasivos** ascendió a USD 12.325.366,19 que constituye una disminución del (10,69%) con respecto al año 2021 (USD 13.800.506,54) y está compuesto por el Pasivo Corriente y No Corriente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 CONCLUSIÓN.-

Se concluye que la EP Aguas de Manta, la información financiera la registró sobre la base del devengado, conforme lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo.

Los estados financieros de la Empresa Pública Aguas de Manta al 30 de junio de 2022, constituye un compendio de la información sobre la posición financiera, es decir, un detalle valorado de los bienes y derechos que la empresa posee y de los créditos que la empresa tiene con terceros. Siendo de gran utilidad ya que permite diseñar estrategias para la inversión de recursos, financiamiento de proyectos, así como detectar debilidades en la empresa y tomar decisiones acertadas que satisfaga la demanda eficientemente.

El análisis en cuanto a la liquidez, se determina que la Empresa Pública Aguas de Manta de acuerdo a los datos obtenidos del Estado de Situación Financiera con corte al 30 de junio de 2022 refleja un índice del 0,70; es decir que si la empresa no logra recuperar la cartera vencida, o aplica estrategias de cobros, nos enfrentaríamos a la falta de disponibilidad económica que podría ocasionar que la empresa no pueda asumir oportunamente con el pago de las obligaciones a terceros, lo que se concluiría que no tendría liquidez.

En cuanto a la solvencia, se determina que la Empresa Pública Aguas de Manta tiene un índice del 10,09 lo que representa capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto o largo plazo, es decir, todas las obligaciones de pago contraídas con proveedores y acreedores varios.

**LINK DE VERIFICACIÓN**

<https://manta.gob.ec/raul-alberto-castro-flores/>

<https://www.facebook.com/Dr.RaulCastro/>